PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 45/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 4 días del mes de noviembre del año 2014, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: : ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA", ID Nº 284.023.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 284.023.-
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos de Oficina.-
c) Modalidad : Contratación Directa.-

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 57/2014 de fecha 3 de diciembre del 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO
1	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola.	1609329-1	122.548.000
2	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	26.606.700
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	9.780.000
4	ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	88.854.000
5	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de FERNANDO ROJAS	1164400-1	158.653.000

C-DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS	**OFERENTE 1**	**OFERENTE 2**	**OFERENTE 3**	**OFERENTE 4**	**OFERENTE 5**
	U&D SERVICIOS Y VENTAS	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	ALTERNATIVA S.A.	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copia de como mínimo 1 (uno) Contrato y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en este rubro del presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2012 y 2013. ***(Contrato de Provisión de Insumos de Oficina y/o Tóner para impresoras, según ítems cotizados).***	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional ***(no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el de origen importado).***	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

D- **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de os procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 3/12/2014, se procede al Acto de Apertura de Sobres de la empresa presentada y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

■ **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial). VER ANEXO.-***

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

■ ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, la conveniencia de los precios propuestos por las empresas y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente por cada ítem solicitado, las ofertas presentadas con los precios más bajos y cuyas ofertas califiquen para la ejecución del contrato resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Catálogo	Descripción	Precios Unitarios Calificados	Empresa
1	44122016-001	APRIETA PAPEL	700	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
2	31201512-001	CINTA ENGOMADA DE EMBALAJE	5.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
3	43202001-001	CD VIRGEN REGRABABLE	8.500	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
4	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	900	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
5	44121615-001	PRESCILLADORA	12.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
6	43202005-006	PEND DRIVE 8 GB	38.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
7	44121618-001	TIJERA DE METAL	8.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
8	44122112-001	BROCHE Nº 4	6.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
9	44121604-002	SELLO DE UNA LÍNEA	30.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
10	44103103-005	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON GPR 43	280.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
11	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP 1160	550.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
13	44103103-001	TONER IMPRESORA LASER HP P2055 dn	650.000	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola
12	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1005-P1006	280.000	ALTERNATIVA S.A.
14	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER KYOSERA TK 3.42	510.000	ALTERNATIVA S.A.
15	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMAR 310 D	640.000	ALTERNATIVA S.A.
16	44103103-005	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANNON GPR 15	379.000	ALTERNATIVA S.A.

■ ANTECEDENTES

a) **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de FERNANDO ROJAS, RUC 1164400-1:** Conforme se cita en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 57/2014, la cita firma no presentó la "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", documentación de carácter sustancial que determina la descalificación de la empresa oferente.

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

b) **ALTERNATIVA S.A.**, RUC 80037264-6: La citada firma presentó la oferta más baja para el **ítem Nº 13 - TONER IMPRESORA LASER HP P2055 dn;** no obstante dicha empresa ha cotizado un bien de la marca Xerox, insumo que no se ajusta a los requerimientos de la convocante, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ADJUDICACIÓN SIN EL MINIMO DE OFERENTES**

Ítem 1: APRIETA PAPEL.

Ítem 2: CINTA ENGOMADA DE EMBALAJE.

Ítem 3: CD VIRGEN REGRABABLE

Ítem 4: LAPIZ DE PAPEL

Item 5: PRESCILLADORA

Item 6: PEND DRIVE 8GB

Ítem 7: TIJERA DE METAL

Ítem 8: BROCHE N° 4

Ítem 9: SELLO DE OFICINA DE UNA LINEA

Ítem 14: TONER IMPRESORA LASER KYOCERA

Si bien en ocasión del presente llamado ***fueron 5 (cinco) las empresas que han presentado sus ofertas***, los ítems citados precedentemente, no han contado con el mínimo de ofertas requerido para el análisis legal, técnico y económico conforme a los procedimientos habituales; no obstante el ajustado calendario donde se han establecido los plazos de ejecución de llamados y sus correspondientes comunicaciones de adjudicaciones; como así también el inminente cierre del ejercicio fiscal 2014, la necesidad Institucional del abastecimiento justifican suficientemente la adjudicación de la/s ofertas presentadas en la ocasión para tales ítems, considerando que el Art. 34 inc c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

- **REDUCCIÓN DE CANTIDADES A ADJUDICAR:** Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria certificada en la ocasión y los precios unitarios totales presentados por las empresas propuestas a ser adjudicadas, han motivado la reducción de las cantidades

Germán Saiguero Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE

originalmente solicitadas a proveer, en tal sentido fue reducida la cantidad a proveer en EL siguiente ítem:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Ajustada
13	44103103-001	TONER IMPRESORA LASER HP P2055 dn	93

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa denominado" **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PAC N° 284.023**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a las empresas:

- **U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 76.798.000 (Guaraníes setenta y seis millones setecientos noventa y ocho mil)**, correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, erogaciones imputables al **Rubro 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.**----------
- **ALTERNATIVA S.A., RUC 80037264-6**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 31.010.000 (Guaraníes treinta y uno millones diez mil)**, correspondiente a los ítems 12, 14, 15 y 16 incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, erogaciones imputables al **Rubro 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.**----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación para propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Germán Saiguelro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122016-001	APRIETA PAPEL	Centrum	China	Unidad	Unidad	60	700	42.000
2	31201512-001	CINTA ENGOMADA DE EMBALAJE	Folex	Brasil	Unidad	Unidad	150	5.000	750.000
3	43202001-001	CD VIRGEN REGRABABLE	Maxel	Brasil	Unidad	Unidad	120	8.500	1.020.000
4	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	240	900	216.000
5	44121615-001	PRESCILLADORA	Eagle	China	Unidad	Unidad	60	12.000	720.000
6	43202005-006	PEND DRIVE 8 GB	Kingtons	China	Unidad	Unidad	20	38.000	760.000
7	44121618-001	TIJERA DE METAL	Eagle	China	Unidad	Unidad	60	8.000	480.000
8	44122112-001	BROCHE Nº 4	Colchetes	Brasil	Unidad	Cajas	60	6.000	360.000
9	44121604-002	SELLO DE UNA LÍNEA	Trodat	Nacional	Unidad	Unidad	30	30.000	900.000
10	44103103-005	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON GPR 43	Canon	USA	Unidad	Caja	20	280.000	5.600.000
11	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP 1160	HP	USA	Unidad	Caja	10	550.000	5.500.000
13	44103103-001	TONER IMPRESORA LASER HP P2055 dn	HP	USA	Unidad	Caja	93	650.000	60.450.000
			TOTAL						76.798.000

Germán Salguero Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: ALTERNATIVA S.A.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1005-P1006	HP	JAPON	*Unidad*	*Caja*	6	280.000	1.680.000
14	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER KYOSERA TK 3.42	KYOCERA	JAPON	*Unidad*	*Caja*	5	510.000	2.550.000
15	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMAR 310 D	LEXMARK	MEXICO	*Unidad*	*Caja*	30	640.000	19.200.000
16	44103103-005	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANNON GPR 15	CANON	JAPON	*Unidad*	*Caja*	20	379.000	7.580.000
			TOTAL						**31.010.000**

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ